



Participación Laboral de las Mujeres en México 2023.

Jonathan Parra Angeles Ramón Cuevas Martínez





La igualdad laboral en México sigue representando un reto para los diferentes órdenes de gobierno; ya que, a pesar que se han hecho esfuerzos importantes para contrarrestar la desigualdad laboral, incluso, las brechas salariales, las estadísticas nos siguen diciendo que la desigualdad entre hombres y mujeres sigue persistiendo considerablemente.

Pero ¿qué se tiene que entender por igualdad laboral entre hombres y mujeres? Aunque existen diversas opiniones de

expertos acerca de este tema, la que se retoma para este artículo es la que se señala en el punto 4.28 de la NMX-R-025-SCFI-2015:

"[...]"Principio que reconoce que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta en la misma manera, de modo que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así toda forma de discriminación por dicho motivo"[...]"

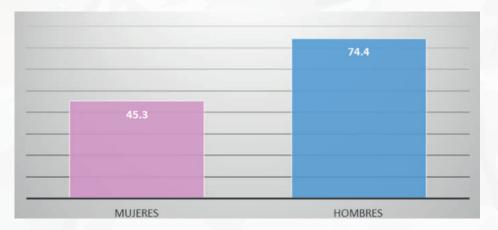
La igualdad laboral, adicional como se definió anteriormente, también tiene que ser entendida desde la perspectiva de la igualdad en el trato, de oportunidades y económica, con el fin de alcanzar mejores condiciones económicas, sociales y políticas para todos los individuos de la sociedad.

Por otro lado, hablar de la desigualdad laboral o igualdad laboral es un tema que se puede observar a través de los datos, es así que, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y organizaciones civiles, han hecho esfuerzos importantes para demostrar que las brechas de desigualdad laboral siguen estando muy amplias entre hombres y mujeres. Pero ¿cómo se puede observar esta situación? Las estadísticas¹ de desigualdad laboral siguen siendo preocupantes, para comenzar, en México el 60.5% de su población es económicamente activa, de los cuales, el 76.4% son hombres y el 46.5% son mujeres.

La situación empeora si comparamos la población ocupada con el total de la población que está en edad para trabajar (15 años o más). De acuerdo con la organización civil "México cómo vamos", hay alrededor de 47,280,827 de hombres que están en edad para trabajar, de los cuales el 74.4% se mantienen ocupados, mientras que en el caso de la mujer hay aproximadamente 53,558,916 mujeres en edad para trabajar y solo el 45.3% se mantiene ocupada. Esto quiere decir que alrededor de 29 millones de mujeres no se encuentran trabajando, pero que se encuentran en una edad en la que pueden trabajar.

Gráfica 1.

Comparación entre Mujeres y Hombres que se Encuentran Laborando.



Fuente: Elaboración propia con datos de México como vamos.

En la *gráfica 1*, se puede observar una marcada diferencia entre hombres y mujeres, pues son casi 30 puntos porcentuales de diferencia entre uno y el otro. Esta diferencia también se puede ver reflejada en la tasa de participación laboral, pues al menos en México el 61% de personas se encuentran trabajando, de los cuales, el 76% son hombres y el 47% son mujeres.

Por otra parte, las brechas de desigualdad laboral en México son significativas, y al menos, otro indicador que nos muestra esta situación es el promedio de ingresos; por ejemplo, a nivel nacional el promedio en trabajos formales es de \$12,276 pesos mexicanos. El promedio para hombres en el mismo indicador es de \$12,899 pesos mexicanos, mientras que, en el caso de las mujeres el promedio es de \$11,340 pesos mexicanos. Manteniéndose las mujeres con un ingreso por debajo del promedio general y por debajo del promedio de los hombres, tal como se muestra en la *gráfica 2*.

Gráfica 2.

Promedio de Ingresos en Empleos Formales por Género.

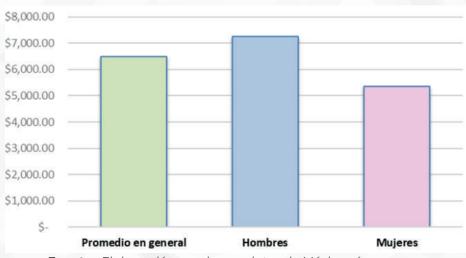


Fuente: Elaboración propia con datos de México cómo vamos.

Por otro lado, en el sector informal el promedio de ingresos, en general, es de \$6,483 pesos mexicanos. En el caso de los hombres, en promedio tienen ingresos de \$7,244, mientras que las mujeres en este sector informal tienen ingresos en promedio de \$5,365 pesos. Como se muestra en la *gráfica 3*, el ingreso promedio de las mujeres en empleos informales está por debajo del ingreso promedio general.

Gráfica 3.

Promedio de Ingresos en Empleos Informales por Género.



Fuente: Elaboración propia con datos de México cómo vamos.



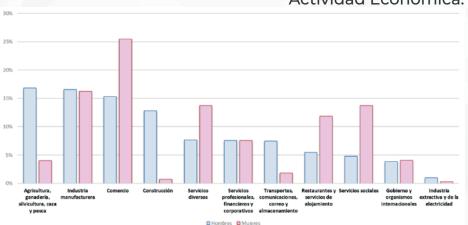


Hasta este punto se ha podido observar que las mujeres, en al menos estos indicadores analizados, se encuentran por debajo del promedio general y por debajo de los datos que corresponden a los hombres. Una de muchas causas por las que las mujeres no tienen mucha participación en el mercado laboral, de acuerdo con el Banco Mundial (S/f), es debido a la limitación que tienen por sus responsabilidades de cuidado y del hogar. Incluso, llegan a reportar que no trabajan por la falta de permiso de su cónyuge o por la desconfianza que persiste en los servicios del cuidado infantil, siendo esta última que más afecta a este sector de la población.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la participación laboral es del 61% en general y la actividad económica donde hay mayor participación en el país es el comercio, industria manufacturera y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Esto se puede observar en la gráfica 4.

Gráfica 4.





Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 4T2023, INEGI.

En la *gráfica 4* se observa que la diferencia de participación entre hombres y mujeres está muy marcada de manera general, pues lo óptimo sería que, en estas once actividades económicas, los datos tanto de hombres como de mujeres no hubiese grandes brechas porcentuales. Pero como se puede observar en la misma gráfica, sucede todo lo contrario, existen diferencias de hasta 13 puntos porcentuales, como es el caso de la actividad de la construcción; o de 10 puntos porcentuales, como es el caso del comercio, seguidos por servicios sociales con una diferencia de 9 puntos porcentuales.

Las actividades económicas donde se puede visualizar que existe una amplia brecha son las actividades de construcción comercio, agricultura, servicios diversos, restaurantes y servicios de alojamiento y servicios sociales, siendo las mujeres quienes tienen mayor participación con una diferencia considerada.

Ante este análisis, uno podría suponer que la desigualdad laboral no perjudica tanto a las mujeres, que en cuanto a participación laboral son ellas quienes tienen mayor participación que su contraparte los hombres, pero hay que considerar que ante estos datos que se muestran en la *gráfica 4* representan solo el 45.3% de las mujeres que trabajan; en otras palabras, aún hay 29 millones de mujeres que están en edad para trabajar y no tienen alguna participación en la economía.

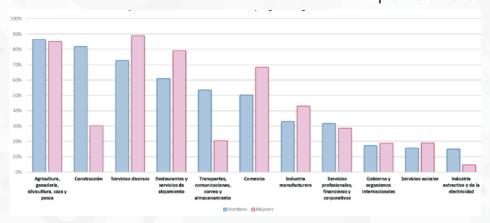
El tema sobre la participación laboral se comienza observar si los mismos datos los desglosamos por empleo formal y empleo informal, en donde las brechas son claras y en donde se puede tener una mayor comprensión de la situación de la mujer en la vida económica-laboral.

En la gráfica 5 se puede observar que la participación laboral de las mujeres en el sector informal es mayor que la de los hombres, pues de once actividades económicas, que contempla el INEGI, en seis la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres y estas son los servicios diversos, restaurantes, transportistas, comercio, industria manufacturera, gobierno y servicios sociales.

Las brechas que están muy marcadas como lo son la actividad de la construcción; transportistas, comunicaciones, correo y almacenamiento; comercio; servicios diversos y restaurantes y servicios de alojamiento, hay otras actividades en donde las brechas se mantienen más cerradas como es el caso de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; servicios profesionales, financieros y corporativos; gobierno y organismos internacionales y servicios sociales.

Gráfica 5.

Participación Laboral en el Sector Informal por Género.



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 4T2023, INEGI.

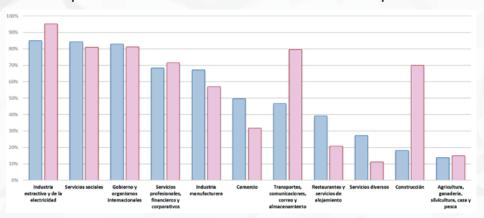
Por otro lado, en la *gráfica* 6, las mismas once actividades económicas, en el sector formal, la mujer está por encima en solo cuatro, las cuales son: industria extractiva y de la electricidad; servicios profesionales, financieros y corporativos; transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento y construcción.

Las brechas donde está muy marcada esta desigualdad es la actividad de construcción, servicios diversos, transportes, comercio, restaurantes e industria extractiva. Si se compara con el sector informal donde existe el mismo caso es en la actividad de la construcción, servicios diversos, restaurantes, transportes, comercio e industria manufacturera.

En este sector se observa que las actividades que tienen menor brecha de desigualdad son tres: servicios sociales, gobierno y servicios profesionales. En comparación con el sector informal donde solo se observan que las actividades que tienen menor brecha de desigualdad son cuatro: Agricultura, servicios profesionales, gobierno y servicios sociales.

Gráfica 6.

Participación Laboral en el Sector Formal por Género.



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 4T2023, INEGI.

Como se ha visto a lo largo de este análisis, en ambos sectores existen desigualdades considerables tanto para hombres como mujeres, pero más hacia las mujeres, tomando en cuenta que, su participación laboral tiene mayor impacto en el sector informal que en el formal. Si se considera las características de los empleos informales podremos entender que el trato en la igualdad de oportunidades no es la misma que tienen los hombres. Pero ¿qué es tener un trabajo informal? O ¿qué características tiene? Para la Organización Internacional del Trabajo (S/f) el trabajo informal:







"[...]"Principio que reconoce que las necesidades y características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta en la misma manera, de modo que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de su sexo, eliminando así toda forma de discriminación por dicho motivo"[...]"

omando en cuenta lo antes mencionado y con las gráficas analizadas, las mujeres se ven orilladas a tomar empleos informales, debido a que la mayoría, como ya se explicó anteriormente, está a cargo de sus responsabilidades del cuidado de los hijos o los quehaceres del hogar, principalmente. Las actividades donde se ve mayor participación es en la Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; comercio; servicios diversos; industria manufacturera y restaurantes y servicios de alojamiento.

Esto abre el panorama para poder entender que las mujeres tiene que recurrir a estas actividades en específico en el sector informal para lograr conciliar sus responsabilidades que tiene en el hogar, con las personas que puedan depender de ella y el trabajo. El recurrir al sector informal agrava la situación porque la mujer, además de no tener una igualdad económica-laboral, tiene que enfrentarse a la falta de protección social, acceso a los servicios de salud gratuitos, entre otros. La situación se agudiza si se toma en cuenta que existen mujeres que se pueden encontrar en una condición de pobreza, o si son de origen indígena o de descendencia afrodescendiente.

Que las mujeres deban recurrir al sector informal, por las razones ya antes expuestas, para tener ingresos económicos y aun así los ingresos no son iguales que la de los hombres, es ahí donde se termina por comprender que las mujeres no están en la misma condición de igualdad de oportunidades, de trato y económica en comparación a la del hombre.





¹Los datos estadísticos que a continuación se presentan, fueron recolectados de la página web de México Cómo Vamos, véase en: https://mexicocomovamos.mx/mercado-laboral-y-genero/

Bibliografía:

Banco Mundial. (S/f). La participación laboral de la mujer en México. Obtenido de Banco mundial:

> https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/laparticipacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico

> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (4 trismetre 2023). Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación.

México, ¿Cómo vamos? (S/f). Mercado laboral y brechas de género. Obtenido de México cómo vamos:

https://mexicocomovamos.mx/mercado-laboral-y-genero/

Secretraria de Comercio y Fomento Industrial (2015). NMX-R-025-SCFI-2015: En igualdad laboral y no discriminación. Ciudad de México.

Organización Internacional del Trabajo (S/f). Empleo informal. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:

https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3366